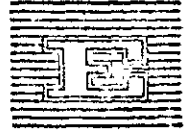


Biblioteca



NACIONES UNIDAS

CONSEJO
ECONOMICO
Y SOCIAL



GENERAL

E/CN.12/CCE/318

E/CN.12/CCE/SC.6/10/Rev.1

9 de diciembre de 1964

ORIGINAL: ESPAÑOL

COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA
COMITE DE COOPERACION ECONOMICA
DEL ISTMO CENTROAMERICANO

INFORME DE LA PRIMERA REUNION DEL SUBCOMITE CENTROAMERICANO
DE DESARROLLO ECONOMICO AGROPECUARIO

(San José, Costa Rica, 28 de octubre a 4 de noviembre de 1964)

INDICE

	<u>Página</u>
I. Antecedentes	1
II. Primera reunión del Subcomité Centroamericano	3
A. Composición, asistencia y organización del trabajo	3
B. Temario	7
C. Resumen de los debates	10
1. Estado actual de la agricultura en Centroamérica	12
2. El libre comercio y la equiparación arancelaria de los productos agropecuarios	14
3. Posibilidades y requisitos de la coordinación regional del desarrollo agropecuario	21
4. La política regional de fomento a la producción de alimentos básicos	23
5. La investigación agropecuaria	26
6. La política regional de colonización	28
7. Programación del desarrollo agropecuario	29
8. Proyecto del Fondo Especial de las Naciones Unidas	30
9. Manifestaciones de agradecimiento	31
10. Lugar y fecha de la próxima reunión	31
III. Resoluciones aprobadas	32

I. ANTECEDENTES

El Subcomité de Desarrollo Económico Agropecuario fue creado por resolución 91 (CCE) del Comité de Cooperación Económica. Está integrado por funcionarios gubernamentales de alto nivel encargados de ejecutar la política agropecuaria que decidan los gobiernos y tiene como función principal estudiar los problemas del desarrollo agropecuario que puedan solucionarse mediante la acción conjunta de los países del Istmo Centroamericano; proponer al Comité de Cooperación Económica las medidas y recomendaciones tendientes a lograr la integración de la economía agropecuaria de la región, en forma gradual y progresiva; hacer recomendaciones para coordinar y armonizar los programas agropecuarios con el resto de las actividades comprendidas en el Programa de Integración Económica, y mantener una labor permanente de asesoramiento y orientación dirigida a obtener la unidad y continuidad de los esfuerzos y la adaptación de las políticas nacionales a las necesidades del conjunto de la región.

En la última reunión del Comité, celebrada en San Salvador en 1963, se resolvió convocar al Subcomité de Desarrollo Económico Agropecuario al considerar llegado el momento de dar mayor impulso a los trabajos de nivel técnico y a los programas de acción requeridos para incorporar las actividades agrícolas ganaderas, pesqueras y forestales al contexto de la integración económica.

Con anterioridad, y desde que se reunió por primera vez el Comité, en 1952, han venido elaborándose una serie de proyectos y estudios relacionados con el desarrollo agropecuario del Istmo, que fueron realizándose con base en una lista inicial de prioridades en campos básicos, posteriormente modificada y ampliada por distintas resoluciones del propio Comité. Los estudios en cuestión se refieren a los problemas de algunos productos agropecuarios específicos, así como a posibilidades de producción y de abastecimiento regional de los principales insumos agrícolas de origen industrial y al procesamiento de algunas materias primas agropecuarias. Entre los primeros, se han realizado investigaciones sobre el algodón, el trigo y la harina de trigo; semillas oleaginosas; pesca; producción y mercadeo de granos; caucho y recursos forestales. Dentro del segundo grupo, los estudios se han referido

a la fabricación de envases, particularmente para leche; producción de fertilizantes, insecticidas y fungicidas; fabricación de productos biológicos veterinarios; industrias de la madera, pulpa y papel; industria ganadera y lechera; industria de aceites y grasas; y usos industriales del café y sus desechos. Debe agregarse que, desde 1958, los organismos de fomento y esta**bilización** de precios de los países centroamericanos han venido impulsando programas de regulación de precios y abastecimiento de granos, han **formula**do un programa regional de instalaciones de almacenaje, y propiciado la **in**troducción de sistemas uniformes en la comercialización de esos productos en varias reuniones convocadas por la Secretaría Permanente del Tratado **Gene**ral de Integración Económica. En 1963, por resolución adoptada por dichos organismos, se decidió crear la Comisión Coordinadora de Mercadeo y Estabi**lización** de Precios de Centroamérica y Panamá para promover con carácter permanente las actividades relacionadas con la coordinación de las políti**cas** nacionales de sustentación de precios y otros aspectos de la comercia**lización** de granos en la región.

Se han emprendido, asimismo, diversos trabajos sobre equiparación arancelaria; tenencia de la tierra; coordinación de estadísticas, y otros a los que se hace referencia exhaustiva en el Informe sobre los trabajos realizados en el sector agropecuario dentro del Programa de Integración Económica del Istmo Centroamericano (E/CN.12/CCE/SC.6/2; FAO/CAIS/64/5), presentado a consideración del Subcomité.

Por último, en febrero de 1964, se celebró en Guatemala la primera reunión de Ministros de Agricultura; en ella se examinaron los problemas del sector agropecuario dentro del mercado común y los trabajos realizados hasta la fecha, que han servido de antecedente a las delegaciones para **for**mular recomendaciones sobre los lineamientos y la estructura del programa de trabajo del Subcomité.

Las actividades anteriores al funcionamiento del Subcomité han **permi**tido avanzar en la realización de estudios básicos que habrán de servir de punto de partida para la adopción de medidas orientadas a fortalecer el **pro**ceso de integración y el desarrollo de la agricultura; han facilitado tam**bién**, el proceso de la liberalización del comercio intercentroamericano de productos agrícolas, la regulación de las corrientes de intercambio y la de los precios de algunos alimentos básicos.

II. PRIMERA REUNION DEL SUBCOMITE CENTROAMERICANO

A. Composición, asistencia y organización del trabajo

La primera reunión del Subcomité tuvo lugar en la ciudad de San José, Costa Rica, entre el 28 de octubre y el 4 de noviembre de 1964. Asistieron delegaciones de Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua, Costa Rica y Panamá y representantes de organismos de las Naciones Unidas, e instituciones internacionales y centroamericanas, que figuran a continuación:

a) Delegaciones de los países miembros

Guatemala

Jefe de la Delegación

Rafael Aycinena Salazar, Viceministro de Agricultura

Delegados

José Antonio Pérez Calderón
Carlos Enrique Gutiérrez Luna
Carlos Aldana González
Manuel Villacorta Escobar
José Antonio Soto Montenegro
José Arturo López Gálvez
José Bernardo Cárdenas F.
Arturo Padilla L.
José Guillén Villalobos
Augusto Contreras Godoy

El Salvador

Jefe de la Delegación

Angel Roberto Vaquero, Consejo Nacional de Planificación

Jefe Alterno

Roberto Amaya Díaz

Delegados

Enrique Durán
René Aguilar Girón
René Augusto Urbina
Mauricio Morán López
Carlos Alberto Campos
José Humberto Girón
Alexander Vásquez
Alfredo Guillén
Leonilo Armando Alas
René David Escalante O.
Guillermo Menéndez

Honduras

Jefe de la Delegación

Ricardo Reyes C., Banco Nacional de Fomento

Delegados

Cupertino Núñez
Carlos M. Zacarías T.
Godofredo Siercke Q.
Alvaro Mencía
Julio Galdámez

/Nicaragua

Nicaragua

Jefe de la Delegación

Alberto Reyes, Viceministro de Agricultura

Jefe alterno

Jorge Armijo, Viceministro de Economía

Jefe alterno

Enrique Cerda

Delegados

Carlos H. Castillo C.
Sergio Callejas
Manuel Wong
Rafael Quant
José A. Laínez T.

Costa Rica

Jefe de la Delegación

Elías Soley Carrasco, Ministro de Agricultura y Ganadería

Jefe alterno

Luis A. Villalobos Arias

Jefe alterno

Paulino Gutiérrez Bogantes

Delegados

Alvaro Muñoz Quesada
Rodrigo Pinto Fernández
Jaime Botey
Luis Angel Salas
Walter Gillen Aguilar
José M. Guzmán G.
Eduardo Lizano F.
Alvaro Jiménez Castro
José Manuel Salazar N.
Bernabé Gómez G.
Rigoberto Navarro M.
Javier Brenes J.
Franklin Morera A.
Tomás Harrington C.
Rafael E. Montero C.
Oscar Echandi M.
Romano Orlich Z.
Elías Azofeifa G.
Oscar Collado
Luis E. Hogg T.
José Manuel Vargas M.
Eduardo Oconitrillo G.
José Abundio Gutiérrez M.
Mario Córdoba L.
Justo Verona
Roger F. Burdette

Observadores

/b) Delegación

b) Delegación de Panamá

Jefe de la Delegación

Rubén D. Arosemena, Director General de
Agricultura

Delegados

Juan A. Rivera Z.
Fernando Amado
Gustavo González
Gustavo Villa

c) Organismos especializados de las Naciones Unidas

Organización de las Naciones Unidas para
la Agricultura y la Alimentación (FAO)

M.M. Babbar
Virgilio B. Manarelli
José Baptista
Antonio Gargurevich
Yueh-Heng Yang

d) Organismos internacionales

Misión Conjunta Programación Económica para Centroamérica

Alberto Fuentes Mohr
Ernesto Torrealba
Guillermo Palacio del Valle
Antonio Berríos Mendoza
Eduardo Montes Umaña
Antonio Tapia Catalán

Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas (IICA)

José Alberto Torres
Mario Gutiérrez G.

Organismo Internacional Regional de Sanidad Agropecuaria (OIRSA)

Carlos Meyer Arévalo
Evaristo Morales
Tulio González

e) Organismos centroamericanos

Secretaría Permanente del Tratado de Integración Económica Centroamericana (SIECA)

Pedro Abelardo Delgado
Mario Ponce C.

/Escuela de

Escuela de Administración Pública
América Central (ESAPAC)

Wilburg Jiménez Castro

Instituto Centroamericano de Inves-
tigación y Tecnología Industrial
(ICAITI)

Manuel Noriega Morales

Banco Centroamericano de Integra-
ción Económica (BCIE)

Luis Madariaga

Por la Dirección de Operaciones de Asistencia Técnica asistió el Representante Regional para Centroamérica, señor Luis María Ramírez Boettner, por la Secretaría de la CEPAL, el Director de la Oficina en México, señor Carlos Manuel Castillo, y los señores David Ibarra, Alejandro Quesada, Rudy Venegas, Alfredo Harvey y Enrique Díez-Canedo.

El Presidente de la República de Costa Rica, Excmo. Sr. Francisco J. Orlich declaró inaugurada la reunión. En el mismo acto hicieron uso de la palabra el Ministro de Agricultura de Costa Rica, señor Elías Soley, el Vice ministro de Agricultura de Guatemala, Sr. Rafael Aycinena, el representante de la FAO, Sr. M.M. Babbar, y el director de la oficina en México de la Comisión Económica para América Latina, Sr. Carlos Manuel Castillo.

En la primera sesión plenaria fueron designados presidente el Jefe de la Delegación de Costa Rica, Sr. Elías Soley; presidente alterno, el jefe alterno de la Delegación de Nicaragua, Sr. Jorge Armijo Mejía, y relator, el Jefe de la Delegación de Guatemala, Sr. Rafael Aycinena.

El Subcomité inició sus trabajos en sesiones plenarias y acordó después dividirse en dos grupos de trabajo, con representantes de todas las delegaciones, para la consideración respectiva de los puntos 7 y 8 del temario: El mercado común de productos agropecuarios y desarrollo coordinado del sector agropecuario.

B. Temario

En la primera sesión de trabajo quedó aprobado, sin modificación, el temario provisional presentado por la secretaría de la CEPAL, como sigue:

1. Inauguración
2. Elección de Presidente y Relator
3. Examen y aprobación del temario
4. Organización de los trabajos
5. Estado actual de la agricultura en el Istmo Centroamericano

Documentación

Informes nacionales a cargo de cada una de las delegaciones

Análisis de algunas actividades de la política agropecuaria en los países centroamericanos (E/CN.12/CCE/SC.6/3;FAO/CAIS/64/3).

Documentación de referencia

Informe de la reunión de ministros de agricultura (SIECA/RMA-I/33)

6. La integración económica y el sector agropecuario
 - a) El Programa de Integración Económica Centroamericana. Examen general
 - b) Los problemas del sector agropecuario en la integración económica
 - c) Trabajos realizados en el sector agropecuario dentro del programa

Documentación

Estado general y perspectivas del programa de integración económica del Istmo Centroamericano. Nota de la Secretaría (E/CN.12/CCE/265)

Informe sobre los trabajos realizados en el sector agropecuario dentro del programa de integración económica del Istmo Centroamericano. Documento elaborado por la misión de la FAO asignada al programa de integración económica (E/CN.12/CCE/SC.6/2;FAO/CAIS/64/5).

Documentación de referencia

Convenios centroamericanos de integración económica (E/CN.12/CCE/315)

/7. El mercado

7. El mercado común de productos agropecuarios

- a) La política de libre comercio. Análisis de los problemas relacionados con los productos sujetos a regímenes transitorios de excepción en el Tratado General. Formulación de recomendaciones sobre estudios y medidas para alcanzar el libre comercio de dichos productos.
- b) La política arancelaria. Examen de los rubros pendientes de equiparación arancelaria. Formulación de recomendaciones sobre acciones a seguir para lograr la incorporación de estos rubros al arancel común.

Documentación

El mercado común de productos agropecuarios en Centroamérica (E/CN.12/CCE/SC.6/4; FAO/CAIS/64/6)

Documentación de referencia

Convenios centroamericanos de integración económica (E/CN.12/CCE/315)

Problemas inmediatos del sector agropecuario dentro del mercado común (SIECA/RMA/I/DT.2)

Situación de las actividades productoras de trigo y la industria elaboradora de harina de trigo en Centroamérica. Nota de la Secretaría (E/CN.12/CCE/SC.1/78)

Actividades productoras de trigo y elaboración de harina de trigo en Centroamérica. (SIECA/CE-V/21)

Situación de la industria lechera en Centroamérica. Nota de la Secretaría (E/CN.12/CCE/SC.1/70)

Situación de la industria lechera en Centroamérica. Segunda nota de la Secretaría (E/CN.12/CCE/SC.1/80)

Posibilidades de sustituir las importaciones de leche deshidratada con producción regional en Centroamérica (SIECA/CE/31)

8. Desarrollo coordinado del sector agropecuario

- a) Posibilidades y requisitos de la coordinación regional de programas y proyectos nacionales de desarrollo agropecuario
- b) Consideraciones sobre la política regional de fomento de la producción de alimentos básicos. Análisis de los logros alcanzados y de los problemas pendientes
- c) Problemas del financiamiento externo de la actividad agropecuaria

/d) Estado

- d) Estado actual de la investigación agropecuaria
- e) Perspectivas de una política regional de colonización

Documentación

Estado actual de la producción y el mercadeo de granos en Centroamérica (E/CN.12/CCE/SC.6/5;FAO/CAIS/64/7)

Estado actual de la investigación agropecuaria en Centroamérica. Documento elaborado conjuntamente por la Secretaría de la Comisión Económica para América Latina (CEPAL) y el Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas (IICA). (E/CN.12/CCE/SC.6/6)

Documentación de referencia

Informe final sobre el mercado ganadero y de productos ganaderos en Centroamérica (FAO/CAIS/59/4)

Informe sobre los aspectos agrícolas, técnicos y económicos de la producción de algodón en Centroamérica (FAO/CAIS/58/1/Rev.1)

Los productos tropicales en el mercado mundial (CCE/SC.6/I/DI.2)

El abastecimiento de granos en Centroamérica y Panamá (E/CN.12/CCE/119)

Informes de las reuniones de organismos de fomento y estabilización de precios en Centroamérica, convocadas por la SIECA (CCE/SC.6/I/DI.3)

Los granos básicos en Centroamérica y Panamá (SIECA/IFE/IV/DT.1 y 2)

Informe del grupo de trabajo ad hoc para la preparación de las bases del Protocolo especial de granos (SIECA/AGR.GTPA-1/2)

Coordinación de los precios de sustentación en el mercado integrado de granos en Centroamérica. Informe preliminar (SIECA/IFE-V/DT.3)

Los problemas de la tenencia de la tierra en los países centroamericanos (FAO/CAIS/63/6)

Encuestas socioeconómicas en zonas seleccionadas de los países centroamericanos (FAO/CAIS/64/4)

- 9. Estado de los trabajos sobre programación del sector agropecuario para el período 1965-1969

Documentación

Lineamientos de un programa de desarrollo agropecuario para Centroamérica, 1965-69 (Misión Conjunta de Programación para Centroamérica)

Documentación de referencia

Centroamérica: Lineamientos para una política de desarrollo regional (Misión Conjunta de Programación para Centroamérica)

10. Otros asuntos
11. Programa de actividades del Subcomité y necesidades de asistencia técnica
12. Lugar y fecha de la próxima reunión
13. Examen y aprobación del informe del Relator
14. Clausura.

C. Resumen de los debates

La creación del Subcomité de Desarrollo Económico Agropecuario marca una nueva etapa en las actividades del Programa de Integración Económica relacionadas con el fomento regional de la agricultura en el Istmo. Su objetivo central está determinado por la necesidad de impulsar la expansión de un sector que, por diversas circunstancias, ha quedado a la zaga del desarrollo del resto de las actividades económicas.

Durante los últimos años la integración económica centroamericana ha logrado realizaciones de significación. El mercado común quedó establecido al entrar en vigor el Tratado General; se estableció una zona de libre comercio para la mayoría de los productos de la región, y un arancel común que abarca el grueso de los rubros de la NAUCA. En política industrial, los gobiernos suscribieron el Primer Protocolo al Convenio sobre el Régimen de Industrias de Integración y el Convenio Centroamericano de Incentivos Fiscales al Desarrollo Industrial. En lo que toca a la agricultura, se ha avanzado en la identificación y análisis de los problemas fundamentales y han quedado establecidas las bases para la política de abastecimientos y regulación de precios en el ámbito regional.

Por otro lado, se han creado una serie de organismos que completan el marco institucional del mercado común: la Escuela Superior de Administración Pública América Central (ESAPAC), el Instituto Centroamericano de Investigación y Tecnología Industrial (ICAITI), y el Banco Centroamericano de

/Integración

Integración Económica (BCIE), aparte de los organismos del Tratado General, Consejo Económico, Consejo Ejecutivo y Secretaría Permanente de Integración Económica.

Por último, el Comité de Cooperación Económica, en su octava reunión celebrada en 1963, adoptó un programa de actividades cuyos principales objetivos son el establecimiento de la unión aduanera; la creación y fortalecimiento de actividades productivas --con énfasis en el desarrollo industrial y agrícola, que constituyen la base de expansión del mercado común-- y la vinculación económica de Centroamérica con otros países o grupos de países conforme a los intereses y necesidades del desarrollo conjunto de la región.

Durante la presente reunión ha quedado establecido que el logro de esos propósitos, y la superación de los factores que han determinado el lento crecimiento de la oferta interna y el deterioro de los precios de exportación, habrán de requerir un intenso esfuerzo para impulsar una activa política de fomento de la agricultura centroamericana. A fin de organizar dicho esfuerzo, el Subcomité decidió dedicar su primera reunión a formular el programa de actividades a realizar en el futuro inmediato, partiendo de la evaluación de los trabajos efectuados con anterioridad y de las necesidades de coordinación e integración del desarrollo agropecuario. Asimismo, se aprobaron recomendaciones concretas sobre cuestiones en que, a juicio del Subcomité, se dispone de suficientes antecedentes para justificar la acción de los gobiernos.

Para la evaluación de las actividades realizadas hasta la fecha y el examen de las nuevas necesidades de la integración y desarrollo del sector agropecuario, el Subcomité dispuso de los siguientes documentos: Análisis de algunas actividades de la política agropecuaria en los países centroamericanos (E/CN.12/CCE/SC.6/3; FAO/CAIS/68/8); El mercado común de productos agropecuarios en Centroamérica (E/CN.12/CCE/SC.6/4/6); Estado actual de la producción y el mercadeo de granos en Centroamérica (E/CN.12/CCE/SC.6/5; FAO/CAIS/64/7); Estado actual de la investigación agropecuaria en Centroamérica (E/CN.12/CCE/SC.6/6) y Estado actual de los trabajos sobre programación del sector agropecuario en el período 1965-69, elaborado, este último, por la Misión Centroamericana de Planificación. El análisis de esos documentos permitió precisar los avances logrados en las actividades de desarrollo e integración de la agricultura, e identificar los campos en que los programas anteriores presentan lagunas o requieren mayor intensificación.

/El programa

El programa de trabajo formulado por el Subcomité, que se recoge en la resolución 1 (SC.6), contiene algunos lineamientos de lo que podría constituir a más largo plazo un plan conjunto de desarrollo agrícola de los países del Istmo Centroamericano. Las nuevas actividades incorporadas amplían, por una parte, los alcances de los trabajos anteriores, y por otra, están dirigidas especialmente a establecer vínculos más estrechos con otros aspectos del Programa de Integración Económica.

1. Estado actual de la agricultura en Centroamérica

Sobre la base de los informes presentados por las delegaciones (véanse los documentos SC.6/I/DC.4 a 8), los trabajos del Subcomité se orientaron a examinar los problemas generales que afectan al sector agropecuario en cada uno de los países del Istmo Centroamericano, así como los programas de acción que han adoptado los gobiernos para acelerar su desarrollo en el futuro.

En el curso de los debates, además de discutirse problemas específicos de algunos países, se destacaron una serie de características comunes de la evolución reciente de la agricultura centroamericana. Se hizo referencia particularmente a la importancia del sector agropecuario dentro del conjunto de la economía, tanto en su aspecto de fuente principal de empleo de la fuerza de trabajo de la región, como en el de su contribución a la generación del ingreso nacional y a la capacidad para importar. Asimismo, se hizo hincapié en que la estructura de exportación de las economías centroamericanas ha planteado un doble problema al crecimiento de las actividades agropecuarias. Por un lado, el débil crecimiento de la demanda externa continúa manifestándose como un factor limitante a la expansión de la oferta interna de los productos tradicionales y de la capacidad para importar. En estas circunstancias, la desfavorable evolución de la relación de los precios del intercambio ha significado, de hecho, la transferencia de los aumentos de productividad registrados en la agricultura de exportación, donde se han concentrado en mayor proporción los recursos técnicos y de capital; por otro lado la producción para consumo interno, pese a los esfuerzos realizados, se mantiene a la zaga del desarrollo general de la región. El predominio de técnicas poco avanzadas, característica de la agricultura de subsistencia de la tierra,

/ha determinado

ha determinado un módulo extensivo de crecimiento y un estancamiento o deterioro más o menos generalizado en los rendimientos de los cultivos básicos. A lo anterior se ha sumado la presencia de sistemas de mercadeo y distribución poco eficientes, y el desplazamiento a tierras marginales de algunos productos (como el maíz) para utilizar las tierras mejores con cultivos de exportación más remunerativos. Así, el lento crecimiento de la producción de alimentos, junto al rápido proceso de expansión demográfica, ha dado lugar a un marcado deterioro en las disponibilidades por habitante, que sólo en parte han podido compensarse a través de importaciones de fuera del área.

Quedó establecido que las dificultades descritas no constituyen los únicos obstáculos al desarrollo de la agricultura en estos países. La falta de coordinación entre los distintos organismos encargados de orientar o ejecutar los programas agrícolas, la escasez de recursos financieros para ampliar la escala de las actividades gubernamentales de fomento y regulación del intercambio, o la ausencia de investigaciones básicas, constituyen otros tantos factores limitantes al desarrollo de una efectiva política de impulso a la producción agropecuaria.

En relación a las actividades que los gobiernos vienen realizando para superar los problemas que afectan al sector agropecuario se destacaron, entre otros, los programas de investigación y experimentación agrícola y pecuaria; los relacionados con la asistencia técnica, educación y entrenamiento de personal; los de fomento directo a la producción; los de crédito general y supervisado, y los vinculados con el mejoramiento de los sistemas de transporte, de almacenaje y mercadeo. También se hizo referencia a los proyectos de riego, así como a los programas de colonización y redistribución de la población rural.

El Subcomité reconoció que la eliminación de los factores que afectan desfavorablemente al desarrollo de las actividades agropecuarias sólo podrá lograrse mediante una acción ininterrumpida y de largo plazo. Con tal fin se consideró indispensable dar impulso a la realización de proyectos conjuntos que conduzcan al fortalecimiento de las corrientes de intercambio y a procurar un patrón más eficiente de especialización regional, con vistas a lograr un alto nivel de autosuficiencia regional en los abastecimientos de productos alimenticios.

2. El libre comercio y la equiparación arancelaria de los productos agropecuarios

El Subcomité examinó a través de un grupo de trabajo este punto del temario y conoció la nota conjunta de la secretaría de la CEPAL y la FAO El mercado común de productos agropecuarios en Centroamérica (E/CN.12/CCE/SC.6/4; FAO/CAIS/64/6). Se consideró necesario examinar separadamente los problemas que afectan a los distintos productos con el propósito de concretar recomendaciones para acelerar su incorporación al libre comercio, como se reseña en seguida.

a) Granos básicos

El Subcomité efectuó un examen general de las actividades del programa de integración económica relativas al fomento de la producción y comercialización de granos, con base en la documentación elaborada por la FAO, la SIECA y la secretaría de la CEPAL. Se tomó nota de los avances que se han venido logrando en materia de coordinación de las políticas de estabilización y sustentación de precios, de construcción de nuevos almacenes y del establecimiento de normas uniformes de clasificación de granos y de otros aspectos relacionados con la regulación del intercambio regional de estos productos.

Pudo apreciarse que el programa regional de silos ha entrado en la fase de ejecución, habiéndose iniciado, y en algunos casos completado, los estudios de preinversión. Además, el programa cuenta con recursos crediticios suficientes --gestionados ante el Banco Centroamericano de Integración Económica y otras instituciones-- para completar los estudios iniciales y cubrir la primera etapa de construcciones.

Por lo que se refiere a los programas nacionales de compra de granos, casi sin excepción, han venido ampliándose gradualmente en términos del volumen de transacciones y del número de productos comprendidos en los mismos. El Subcomité vio con simpatía la creación de la Comisión Coordinadora del Mercadeo y Estabilización de Precios de Centroamérica y Panamá, y reiteró la necesidad de prestarle el más amplio apoyo y colaboración en el desarrollo de su programa de actividades.

/Por último,

Por último, se discutió la adopción de diversas medidas tendientes a fortalecer los programas de los organismos de estabilización, a acelerar los trabajos relacionados con la coordinación regional de los precios de los granos al nivel del productor y del consumidor, y la realización de estudios para facilitar el establecimiento del régimen de libre comercio.

Sobre el particular se aprobó el acápite 3 de la resolución 2 (SC.6)

b) Tabaco

El Subcomité examinó los problemas que limitan el establecimiento del libre comercio de tabaco con carácter inmediato y tomó nota de los esfuerzos realizados por Costa Rica para introducir otros cultivos en algunas zonas marginales que producen las variedades de mayor demanda en el país. En tanto se termina ese programa, hubo acuerdo en el sentido de propiciar la celebración de negociaciones que conduzcan a la eliminación de las restricciones al libre comercio de otros tipos de tabaco, recomendándose al Consejo Ejecutivo del Tratado que inicie los trabajos correspondientes.

Asimismo, se convino en solicitar a la SIECA la elaboración de un estudio encaminado a proporcionar los elementos de juicio necesarios para el establecimiento de una política regional de abastecimientos y libre intercambio de tabaco. Dicho trabajo abarcaría, por una parte, los aspectos de producción, beneficio, distribución, precios, márgenes de comercialización y gravámenes impositivos en los distintos países de la región, y por la otra, recomendaciones sobre normas uniformes de clasificación y sobre las modalidades que podría revestir un sistema de precios homogéneos en el ámbito centroamericano.

En relación a los programas de producción de variedades de tabaco habano, con fines de exportación, el Subcomité examinó las posibilidades de extender su cultivo y procurar aumentar el grado de procesamiento en la región. Sobre el particular el Subcomité estimó oportuno solicitar a la secretaria de la CEPAL que promueva los estudios y acciones conducentes a coordinar las políticas nacionales de exportación del tabaco en rama y elaborado, así como a precisar las perspectivas del mercado internacional de esos productos y las posibilidades de crear industrias elaboradoras de puros.

/Se aprobaron

Se aprobaron los acápites A,1,a) y C,1,a) de la resolución 1 (SC.6) y los acápites 1,a) y 3 de la resolución 2 (SC.6).

c) Ganado vacuno

El examen efectuado en torno a este aspecto del temario, no se límitó a analizar los problemas ligados con el libre comercio de ganado vacuno de raza ordinaria; también se extendió a la consideración de algunas cuestiones vinculadas al fomento ganadero y la exportación de carne y productos derivados.

El Subcomité consideró que han dejado de tener vigencia los factores que dieron origen al establecimiento de las restricciones al libre comercio de ganado vacuno de raza ordinaria entre Nicaragua y el resto de los países centroamericanos. En consecuencia, se estimó pertinente solicitar al Consejo Ejecutivo del Tratado que propicie la celebración de negociaciones entre las partes interesadas con el fin de perfeccionar el régimen de libre intercambio regional de dichos productos.

Al discutirse el tema referente a las exportaciones de ganado y carne, el Subcomité señaló la necesidad de continuar alentando la política de ventas al exterior dentro de márgenes razonables que no lleven al deterioro de la masa ganadera o a la disminución de las disponibilidades para consumo interno. Con el fin de esclarecer los términos del problema, se convino en propiciar estudios orientados a estructurar una política regional de fomento a la producción y exportación de ganado y carne. Los términos de referencia de esos estudios cubren también los aspectos relacionados con la coordinación de precios y sistemas de mercadeo, y los vinculados al financiamiento de la producción de ganado y la industrialización de la carne y subproductos.

Además, se acordó pedir a la SIECA que efectúe los estudios necesarios y convoque la reunión de un grupo de trabajo compuesto por especialistas en ganadería, que se ocupe de elaborar las bases para uniformar y crear, en su caso, los registros genealógicos del ganado, así como de definir el grado de encaste que sirva como referencia para distinguir y clasificar el ganado vacuno de cría del que se destina al destace. Ello facilitaría el comercio de ganado de alta calidad y la clasificación arancelaria de los

/distintos

distintos tipos que son objeto de intercambio en la región. Se aprobaron los acápites A,1,b) y C,1,b) (resolución 1 (SC.6) y 1,b) (resolución 2 (SC.6)).

d) Azúcar

El Subcomité efectuó un examen detallado de los factores que obstruyen el libre comercio del azúcar, y estudió la situación y perspectivas de los mercados internacionales.

Por lo que hace al primer punto, pudo apreciarse que existe un alto grado de uniformidad en los precios pagados por el consumidor en los distintos países del Istmo Centroamericano. Pero no se dispone de suficiente información sobre costos de producción, precios al productor, márgenes de comercialización y sistemas de incentivos y gravámenes, que constituyen elementos fundamentales de juicio para establecer el régimen de comercio irrestricto. En consecuencia, el Subcomité decidió auspiciar la elaboración de los estudios que permitan aclarar las cuestiones planteadas.

En relación al segundo aspecto, se estudiaron diversas medidas que podrían aplicarse para ampliar las exportaciones de azúcar y elevar el aprovechamiento de la nueva capacidad productiva instalada. Destacan entre ellas la promoción de actividades industriales para procesar productos derivados del azúcar, así como la organización de una política comercial conjunta que conduzca a mejorar la posición competitiva de Centroamérica en los mercados internacionales. Al efecto se solicitó la realización de investigaciones sobre la demanda --regional y de terceros países-- de azúcar y productos derivados, así como sobre la organización y prácticas de las instituciones públicas o privadas que intervienen en el proceso de producción y comercialización de dichos productos.

El Subcomité aprobó el acápite A,2,a) de la resolución 1 (SC.6) y el acápite 3 de la resolución 2 (SC.6).

e) Trigo y harina de trigo

En la discusión de este punto del temario el Subcomité centró su atención en los problemas de la equiparación arancelaria del trigo y la harina de trigo y en los relacionados con el establecimiento del libre comercio de este último producto.

/Para que

Para que el Consejo Ejecutivo del Tratado pueda contar con los suficientes elementos de juicio que le permitan establecer los niveles arancelarios adecuados, se consideró oportuno solicitar la realización de un estudio que ayude a precisar las condiciones en que se lleva a cabo la producción de trigo y las posibilidades de ampliar su cultivo a zonas que ofrezcan condiciones apropiadas. Con el mismo fin, se convino también en realizar un estudio sobre los costos de elaboración, precios y márgenes de comercialización de la harina y del pan.

Asimismo, el Subcomité decidió propiciar otros trabajos entre los que cabe mencionar las investigaciones sobre mezclas de harina de trigo con maíz y otras féculas de producción regional que permitirán sustituir en parte, los insumos del primero de los artículos mencionados, en la elaboración de pan, galletas y pastas.

Se aprobaron los acápites A,2,b) y A,3 de la resolución 1 (SC.6) y el acápite 3 de la resolución 2 (SC.6).

f) Algodón

Al discutirse las posibilidades de liberalizar el comercio de algodón, privó en el Subcomité el criterio de recomendar la eliminación de las restricciones existentes. Con este objetivo se acordó elevar una petición al Consejo Ejecutivo del Tratado para que organice las negociaciones correspondientes entre los miembros del mercado común centroamericano.

Como en el caso de otros productos, el Subcomité atribuyó la mayor importancia a la coordinación de la política de comercio exterior, decidiendo auspiciar la reunión de un grupo de trabajo integrado por representantes de los gobiernos y de la iniciativa privada que definiera las bases para una acción conjunta y estudiara cuestiones interrelacionadas, como el establecimiento del sistema uniforme de clasificación de fibra.

Se aprobó el acápite A, 1,c) de la resolución 1 (SC.6) y el acápite 1,d) de la resolución 2 (SC.6).

g) Café

g) Café

El Subcomité examinó detenidamente las características de la oferta y la demanda del café en Centroamérica, así como los problemas relacionados con el libre comercio de ese producto.

Respecto al primero de los puntos señalados, se consideró oportuno recomendar medidas tendientes a unificar calidades y marcas, y establecer una tipificación homogénea del café en la región. Además, en materia de política de exportación, se recomendó la creación de un grupo de trabajo de características y finalidades similares al propuesto en el caso del algodón.

En relación con el segundo punto, hubo acuerdo en recomendar al Consejo Ejecutivo la renegociación del régimen de excepción para el café sin tostar y el café tostado, sea en grano o molido, con el propósito de llegar a procedimientos dotados de mayor flexibilidad.

Se aprobaron los acápites A,1,c) y 2 de las resoluciones 1 (SC.6) y 2 (SC.6), respectivamente.

h) Otros productos

Al finalizar el examen de los problemas comprendidos en este apartado, el Subcomité expresó su interés por la realización de un estudio sobre las cuestiones relacionadas con el comercio exterior y el fomento de la avicultura en los países del Istmo Centroamericano. Además de otros aspectos, la investigación incluirá un análisis del régimen arancelario que le es aplicable y recomendaciones sobre los incentivos fiscales y de otro orden que requiere el fomento de esa actividad.

Se aprobó el acápite A,2,c) de la resolución 1 (SC.6)

1) Sanidad agropecuaria

El Subcomité tomó nota con satisfacción de los trabajos realizados por el OIRSA y en particular del proyecto encaminado a levantar un censo de plagas que afectan a la agricultura y la ganadería en Centroamérica y

/de las que

de las que sin estar presentes en el área pudieran llegar a extenderse en la misma.

En el curso de las deliberaciones quedó establecido que los permisos de exportación o importación a que está sujeto el intercambio de productos agropecuarios con fines de control sanitario frecuentemente se constituyen en trabas innecesarias al comercio. Además, se destacó que los certificados de sanidad que acompañan a los embarques de productos agropecuarios cumplen satisfactoriamente con el propósito de proveer un control eficaz de plagas y enfermedades, recomendándose a los gobiernos de los países de la región la derogación de las disposiciones aludidas sobre permisos de importación y exportación.

El Subcomité decidió promover la unificación de leyes, reglamentos y sistemas de policía sanitaria para hacer más efectivo el control de plagas y enfermedades, facilitar la ejecución de los programas de profilaxis, y hacer más expedito el comercio intrarregional de productos agropecuarios. Con tal propósito, se acordó pedir al OIRSA que, en colaboración con la SIECA, elabore los estudios correspondientes.

El Comité estimó oportuno, asimismo, que se impulse la coordinación de los programas sobre investigación, asistencia técnica y aplicación de medidas de control sanitario que están a cargo de diversos organismos nacionales o regionales y que se estudie la posibilidad de establecer cordones sanitarios en las zonas afectadas, independientemente de consideraciones sobre fronteras políticas, cuando así resulte aconsejable. Por último, en el curso de los debates se hizo referencia a la repoblación ganadera de la zona colombiana de Chocó, limítrofe con Panamá, expresando el Subcomité el deseo de que los gobiernos centroamericanos, en cooperación con el OIRSA, estudien la posibilidad de acelerar los trabajos programados con anterioridad. Sobre el particular se aprobaron los acápites 4, 5 y 6 de la resolución 2 (SC.6).

3. Posibilidades y requisitos de la coordinación regional del desarrollo agropecuario

La discusión sobre este punto del temario se basó en una exposición presentada por la secretaría sobre el significado y alcances de la coordinación del sector agropecuario dentro del proceso general de integración económica.

Como primera cuestión, se trató de precisar el sentido y la orientación de las tareas que deben incorporarse al programa de integración en su etapa actual de desarrollo. Sobre el particular se destacó que con anterioridad a 1960, los esfuerzos estuvieron principalmente orientados a la creación de un marco legal e institucional en el que se apoyara el proceso de integración de las economías centroamericanas. En cambio, la actividad conjunta de los gobiernos se ha enderezado en la actualidad a formular y ejecutar programas concretos de acción tendientes a promover el perfeccionamiento de los vínculos económicos entre los países de la región.

En otros términos, la primera etapa del programa de integración tuvo como objetivo primordial la constitución de un mercado regional que condujera a la ampliación de las demandas nacionales y a la creación de estímulos al desarrollo de las actividades productivas. Como complemento de esos logros, cabe ahora orientar los esfuerzos a la creación de la capacidad de oferta correspondiente. Se han planteado así dos posibles pautas de acción complementarias. Una se refiere al aprovechamiento de las nuevas posibilidades del mercado dentro del marco de referencia de las políticas nacionales, y la otra a configurar programas conjuntos que gradualmente conduzcan a formar un módulo regional de desarrollo, distinto al tradicional, y congruente con la necesidad de constituir una base productiva que corresponda a las posibilidades y dimensiones de dicho mercado regional.

La reunión consideró que el desarrollo del sector agropecuario no escapa a la estrategia general del programa de integración esbozada en el párrafo precedente, señalándose que la coordinación de los esfuerzos orientados al impulso de la agricultura deben enfocarse desde dos direcciones convergentes. La primera estuvo referida a la formulación de una concepción clara de los objetivos de la integración de las actividades agropecuarias. La segunda, a identificar posibilidades de coordinación y acción conjunta,

/que faciliten

que faciliten su solución en forma eficaz y oportuna a partir de un examen de los principales problemas que enfrenta la agricultura de los países del Istmo Centroamericano.

Por lo que hace a la primera cuestión, se diferenciaron los rasgos distintivos del concepto de integración referido a la industria y a la agricultura. En las manufacturas se busca básicamente la creación de nuevas líneas de actividad asentadas en la especialización por países, y en el aprovechamiento del tamaño del mercado regional en función de las escalas óptimas de producción. En cambio, en la agricultura y en la ganadería, el problema se plantea en términos diferentes. Por un lado, se trata de un sector de actividad tradicional que constituye la base fundamental de la economía de estos países, y en el que el desarrollo de nuevas líneas de producción es comparativamente menor. Por otro, el problema de los requerimientos de las escalas mínimas de producción no se plantea en términos tan rígidos como en la industria, y por ello se puede producir en unidades de diversos tamaños, sin que el hecho influya marcadamente en los niveles de productividad. Por último el proceso de especialización tiene que enfocarse en términos distintos por la semejanza de la estructura de producción y de recursos agrícolas que presentan los países centroamericanos. Las consideraciones anteriores han llevado a la conclusión de que la integración del sector agropecuario debe impulsarse a base de una adecuada especialización por zonas --independientemente de su localización dentro de las fronteras políticas-- para obtener el mejor aprovechamiento de los recursos naturales y las facilidades de complementación. Se concretó además la necesidad, en la configuración de los programas de especialización y desarrollo agrícola, de tomar en cuenta la dotación relativa de otros recursos por constituir una factor decisivo en la elección de los cultivos y de las formas de explotación más económicas. Sobre el particular, se señaló concretamente que en las zonas de alta densidad demográfica o con excedentes de fuerza de trabajo, la estructura de la producción y los métodos de producción que deben propiciarse difieren de los que serían aconsejables en áreas donde el factor limitante sea la mano de obra.

/El Subcomité

El Subcomité reconoció que el cumplimiento de esos objetivos exige la realización de esfuerzos conjuntos y el establecimiento de mecanismos de coordinación regional que garanticen la congruencia de las políticas y los programas de desarrollo nacional con vistas a la eventual formulación de un sólo plan regional. Dentro de esta concepción se asignó gran importancia a la fijación de metas regionales de crecimiento en actividades seleccionadas y a la identificación de fórmulas concretas de acción para establecer la coordinación de los programas.

4. La política regional de fomento a la producción de alimentos básicos

Para el examen de este punto del temario, el Subcomité conoció la nota sobre el Estado actual de la producción y el mercadeo de granos en Centroamérica (E/CN.12/CCE/SC.6/5); además las discusiones se orientaron en torno a la presentación que hizo la secretaria de la CEPAL sobre algunos aspectos importantes de la política de fomento a la producción de alimentos básicos.

Como primer elemento para la promoción de las actividades que se relacionan con la expansión de los alimentos esenciales, el Subcomité subrayó la importancia de impulsar los programas de producción, certificación y distribución de semilla mejorada, expresando su preocupación por el hecho de que la multiplicación de las variedades mejoradas no haya alcanzado todavía los niveles adecuados y de que los esfuerzos se hayan dirigido a un limitado número de artículos para el consumo interno. Se destacaron las ventajas de estimular la cooperación regional en este aspecto y la necesidad de realizar una investigación para conocer el estado en que se encuentra y los problemas que presenta el desarrollo de la producción de semilla mejorada para que pueda elaborarse un programa regional de fomento y se concreten las posibilidades de coordinación y cooperación regionales. Se acordó además convocar una reunión de los funcionarios que tienen a su cargo los programas nacionales de producción de semilla para discutir los resultados del estudio solicitado y señalar las prioridades aconsejables para la iniciación de proyectos específicos que empezarían por delimitar,

/en una primera

en una primera etapa, la orientación que debieran recibir los programas conjuntos.

En relación con estas cuestiones, el Subcomité decidió sugerir que se solicite de la FAO la designación de un experto para que elabore el estudio, y pedir a la secretaría de la CEPAL que se encargue de la coordinación de los trabajos y de convocar en su oportunidad la reunión del mencionado grupo de trabajo.

Como segundo elemento estratégico de la política de aliento a la producción, se discutió con amplitud el problema de la coordinación y unificación de los distintos programas de investigación, extensión, crédito y estabilización de precios en torno a objetivos específicos de fomento. En particular, se acordó recomendar la utilización de los sistemas de crédito y los programas de compra de granos como instrumentos orientados a propiciar la introducción de métodos y prácticas mejoradas de producción en consonancia con las recomendaciones de los servicios de extensión agrícola.

Se tuvo en cuenta la importancia económica y social de los pequeños agricultores, destacándose que la efectividad de las actividades de fomento depende del grado en que se logre incorporarlas a los esfuerzos generales de desarrollo. Con tal propósito, el Subcomité estudió detenidamente diversos mecanismos de acción a los que se podrá recurrir para influir en las técnicas y mejorar la posición competitiva de ese segmento de la agricultura.

Se puso de manifiesto que existe un claro desequilibrio en la distribución del crédito que es preferentemente dirigido a los cultivos de exportación y a los productores en gran escala, como consecuencia, en parte, del incipiente desarrollo de mecanismos apropiados que faciliten el financiamiento de los pequeños agricultores. En torno a este problema, el Subcomité efectuó un detenido análisis de los aspectos del crédito y financiamiento de la agricultura, habiendo informado las delegaciones sobre los programas y las modalidades que han venido implantando en fechas recientes. Como resultado de los debates, se concluyó en la necesidad de fortalecer los sistemas de crédito a través de la identificación y aprovechamiento de nuevas fuentes de financiamiento, y de canalizar cantidades crecientes de recursos al sector de los pequeños agricultores.

De otro lado, se examinaron diversas posibilidades de propiciar la organización de los agricultores en pequeña escala, sobre la base de las experiencias registradas en algunos países de la región en la formación de cooperativas y otras asociaciones de productores. Por último, a propuesta de algunas delegaciones se estudiaron las perspectivas de establecer un sistema de seguro agrícola y ganadero con carácter regional y se acordó recomendar el apoyo de los países al Seminario sobre Seguro Agrícola y Ganadero que se está organizando a iniciativa de la FAO.

Una vez agotada la discusión sobre granos, el Subcomité pasó a tratar lo referente a productos lácteos. En el examen de este tema se analizaron primeramente y en forma detallada varios aspectos de la orientación que habría de imprimirse a la política de fomento de la ganadería de leche y actividades relacionadas. Como criterio fundamental se destacó la necesidad de incrementar la producción y sustituir las importaciones de productos lácteos de fuera de la región, que hoy día absorben gruesas sumas de divisas, dado que Centroamérica dispone de los recursos naturales requeridos para alcanzar tales objetivos económica y eficientemente.

Dentro de este criterio señaló además el Subcomité la posibilidad de que el proceso no resulte en una elevación de los precios que hoy rigen al nivel del consumidor, y que los incentivos de precios indispensables al nivel del productor se obtengan mediante la reducción de los amplios márgenes de comercialización que todavía se registran en varios países miembros. Al propio tiempo se reafirmó la conveniencia de impulsar y fortalecer programas gubernamentales --como los de nutrición escolar-- destinados al suministro de productos lácteos para la población infantil y, en general, a promover la demanda ensanchando el tamaño de la población consumidora.

Examinó enseguida el Subcomité las disposiciones contenidas en el Protocolo de San José sobre equiparación arancelaria en virtud de las cuales se establece un sistema de cuotas de importación destinado a facilitar --en las condiciones que caracterizan el mercado internacional-- la expansión de la producción y la sustitución de importaciones de leche en polvo íntegra. Estas disposiciones están ya en vigencia para Guatemala,

Honduras y Costa Rica y, según los informes presentados por las delegaciones respectivas, entrarán en vigencia en El Salvador y Nicaragua antes de 1965.

Se hizo hincapié en que resulta indispensable dar aplicación práctica al convenio a la brevedad posible, para lo cual hace falta tomar varias medidas de corto plazo, a saber: el establecimiento por parte de los países y en cooperación con la SIECA de los registros nacionales de importaciones y producción interna de leche, la asistencia gubernamental para introducir ajustes en las plantas industriales ya establecidas que así lo requieran de manera que puedan dedicarse a la producción de leche en polvo íntegra. También se indicó que posiblemente sea necesario ampliar el alcance del convenio arancelario para evitar distorsiones que aparentemente ya empiezan a manifestarse en las relaciones económicas entre la leche en polvo y en otras formas, como la condensada y la evaporada, y de promover asimismo la producción de estas últimas.

A fin de contar con elementos de juicio sobre este asunto, el Subcomité dispuso la realización de estudios sobre la estructura y funcionamiento del mercado centroamericano de productos lácteos. Estos estudios deberán ampliarse oportunamente para suministrar informaciones sobre otros problemas relacionados con esta cuestión, tales como la organización cooperativa de los productores de leche a los efectos de su industrialización, formas de aplicación del sistema de cuotas en aspectos determinados, legislación sanitaria y medidas destinadas al fomento de la ganadería de leche en la región.

Se aprobó el acápite B de la resolución 1 (SC.6).

5. La investigación agropecuaria

El Subcomité tomó nota con satisfacción y aprobó el informe Estado actual de la investigación agropecuaria en Centroamérica (E/CN.12/CCE/SC.6/6), elaborado por la secretaría de la CEPAL y el Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas de la OEA, (IICA).

En el curso de los debates se analizaron detalladamente los avances logrados en esta materia, el contenido y orientación de los estudios en

/marcha

marcha y los escollos que han obstaculizado la ampliación y mejoramiento de los programas o la difusión de los resultados obtenidos experimentalmente.

Se consideró de la mayor importancia conceder el máximo apoyo a los trabajos de investigación que se llevan a cabo en el área por constituir la base del mejoramiento de la productividad y de la producción del sector agropecuario.

Con ese propósito el Subcomité se abocó a estudiar campos de alta prioridad que definan, en una primera etapa, la orientación de los trabajos y las formas de coordinación de la investigación agropecuaria.

El Subcomité reiteró asimismo la recomendación, contenida en el informe de la secretaría de la CEPAL y del Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas, sobre la coordinación de los programas de investigación, acordándose inicialmente referir los trabajos de coordinación a los siguientes productos: maíz, frijol, arroz, sorgo, ganado, leche, azúcar, café y algodón, asignándose primera prioridad a los alimentos básicos. La Delegación de Guatemala pidió que quedara constancia en el presente informe de su interés de que la lista de prioridades se extienda a otros productos de importancia para el mejoramiento de la dieta alimentaria de la población centroamericana.

Con respecto a la forma concreta de llevar adelante la coordinación de las investigaciones en esos campos, el Subcomité acordó solicitar del Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas que su Zona Norte, con sede en Guatemala, en consulta y en colaboración con la SIECA, se haga cargo de estructurar y preste la asesoría en cuanto se refiere a los aspectos técnicos del caso. Se recomendó a los gobiernos designar un organismo nacional que sirva de enlace con el Instituto y coordine los trabajos que realizan el resto de las instituciones de investigación en cada país. También se estimó conveniente solicitar la colaboración de instituciones especializadas, como el Instituto de Nutrición para Centroamérica y Panamá (INCAP) y el Organismo Internacional Regional de Sanidad Agropecuaria (OIRSA).

Para complementar las actividades de coordinación apuntadas, el Subcomité estimó pertinente la organización de grupos de trabajo y de reuniones periódicas de especialistas en investigación agropecuaria que examinarían

/el avance

el avance de los trabajos, fortalecerían los vínculos entre los organismos centroamericanos dedicados a estas tareas y formularían recomendaciones sobre la ampliación y orientación futura de los programas conjuntos.

Para el mejor aprovechamiento y divulgación de los resultados de los estudios realizados por las distintas instituciones de investigación de Centroamérica, se estimó conveniente la formación de un índice o catálogo analítico de dichos trabajos. Además se recomendaron diversas medidas tendientes a sistematizar la recopilación, interpretación y divulgación de los resultados de las investigaciones que se realicen en el futuro.

Preocupó también la necesidad de encontrar fórmulas para lograr el mejor aprovechamiento del personal centroamericano especializado en los distintos campos de la investigación, sugiriéndose la conveniencia de organizar para ello un programa de intercambio de técnicos entre las instituciones de investigación.

Se atribuyó especial importancia a la aplicación inmediata del sistema de presupuesto por programa a las actividades de investigación que realizan las instituciones gubernamentales como mecanismo que tienda a asegurar la continuidad de los proyectos y los vincule más estrechamente con los programas de fomento y extensión agrícola.

Por último, a sugerencia de algunas delegaciones, se discutió la posibilidad de establecer un banco de plasma germinal para que proporcione servicio a todos los países de la región y facilite la distribución y multiplicación de materiales seleccionados.

Se aprobó el acápite D de la resolución 1 (SC.6).

6. La política regional de colonización

Sobre este punto del temario se hizo un examen detenido sobre las características, organización y progresos de los programas nacionales de colonización con base en las presentaciones que hicieron los delegados a la reunión.

El Subcomité pudo darse cuenta de las notables diferencias que existen en los distintos países del Istmo Centroamericano en la orientación de las políticas, los alcances de los planes de acción inmediata y otros aspectos relacionados con la legislación y el funcionamiento de los institutos organizados.

/Asimismo,

Asimismo, se consideró fundamental, por lo que se refiere a la identificación de soluciones al problema de la excesiva concentración demográfica en algunas zonas rurales y a la redistribución de la población conforme a la disponibilidad geográfica de recursos agrícolas, definir una política coordinada de colonización de alcances regionales. Com este propósito y con el de procurar la unificación de las prácticas y procedimientos establecidos, el Subcomité estimó necesario que se lleva a cabo un estudio comparativo de los programas vigentes y de los aspectos mencionados en el párrafo anterior, en el que se incluya una evaluación de los resultados obtenidos hasta la fecha. Se estimó oportuno asimismo realizar investigaciones básicas orientadas a precisar el marco de referencia del programa coordinado de colonización por lo que hace a factores tales como la productividad, niveles de salarios y distribución del ingreso de los agricultores; patrones de distribución de la población rural, disponibilidades de tierras y otros recursos, y cuantos se juzguen además de importancia.

Sobre el particular se aprobó el acápite E de la resolución 1 (SC.6).

7. Programación del desarrollo agropecuario

Se conoció el informe Lineamientos de un programa de desarrollo agropecuario para Centroamérica, 1965-69 (SC.6/I/DI.11), elaborado por la Misión Conjunta de Programación para Centroamérica. En el curso de los debates se hizo referencia a la decisión tomada por los gobiernos de preparar sus planes de desarrollo en forma coordinada con vistas a la integración definitiva de los mismos en un plan de carácter regional. Se señaló además que la coordinación de los programas de desarrollo agropecuario puede constituir un mecanismo apropiado para acelerar el proceso de integración, a partir de la identificación de proyectos específicos que inicialmente pueden formularse con alcance centroamericano y de otros que gradualmente se vayan incorporando con propósitos similares. Por otra parte, se asignó gran importancia a la formulación de metas regionales de crecimiento que permitan obtener, desde un principio, un mínimo de congruencia en los planes que se elaboran al nivel nacional. En este aspecto, el Subcomité reafirmó su acuerdo, expresado anteriormente, en el sentido de promover trabajos de

/investigación

investigación que permitan precisar las posibilidades de expansión de la producción y de expansión regional por zonas, así como las relacionadas con la formulación de una política común de comercio exterior.

Para acelerar el proceso de coordinación de los planes, se convino, como medida de acción inmediata, propiciar el establecimiento de contactos entre las oficinas de planificación, y entre éstas y los organismos ejecutores con el fin de eliminar las incompatibilidades entre los programas nacionales y asegurar el cumplimiento de los acuerdos iniciales de colaboración que se establezcan. Sobre el particular, se solicitó a la secretaria de la CEPAL que convoque a un grupo de trabajo integrado por funcionarios a quienes se haya encomendado la programación del sector de la agricultura.

Además, el Subcomité acordó recomendar la iniciación de proyectos piloto en los que participarían varios países y que servirían para definir procedimientos y recabar experiencias de acción conjunta que luego se extenderían paulatinamente a otras actividades de dimensión regional.

Por último, el Subcomité acordó recomendar a los gobiernos que en la formulación de sus programas y proyectos específicos de desarrollo agropecuario, tomen en cuenta los lineamientos regionales de política preparados por la Misión Conjunta de Programación para Centroamérica.

Se aprobó el acápite F de la resolución 1 (SC.6).

8. Proyecto del Fondo Especial de las Naciones Unidas

El Subcomité tomó conocimiento, por información del representante de la FAO de que el Comité de Cooperación Económica en su octava reunión acordó solicitar del Fondo Especial de las Naciones Unidas su cooperación para un proyecto centroamericano de evaluación coordinada de recursos pesqueros y su comercialización. El Subcomité tomó nota con satisfacción de que dicha solicitud ha tenido buena acogida y que se están ultimando los detalles para su aprobación por el Fondo Especial, y señaló la conveniencia de que, al entrar en la etapa de ejecución, continúe realizándose dentro del marco de actividades del Comité de Cooperación Económica.

/Igualmente

Igualmente tomó conocimiento de que se encuentran bastante adelantadas las gestiones para obtener la cooperación del Fondo Especial de las Naciones Unidas para los programas de Combate de la Mosca del Mediterráneo en los países de la región.

9. Manifestaciones de agradecimiento

El Subcomité resolvió expresar su agradecimiento al gobierno de la República de Costa Rica por la generosa hospitalidad brindada a las delegaciones y por las facilidades que puso a disposición de la reunión. Acordó también formular un voto en igual sentido al señor Elías Soley Carrasco, por la eficaz dirección de los debates.

El Subcomité expresó asimismo su satisfacción por las labores de asesoramiento desarrolladas por la secretaría de la CEPAL durante la reunión, y tomó nota con satisfacción de los documentos preparados para su primera reunión por dicho organismo y por la FAO.

10. Lugar y fecha de la próxima reunión

El Subcomité decidió agradecer y aceptar el ofrecimiento que hizo el Vice-ministro de Agricultura de Guatemala, señor Rafael Aycinena, en nombre de la delegación de dicho país, para que la Segunda Reunión del Subcomité se celebre en ese país durante el último trimestre de 1965.

III. RESOLUCIONES APROBADAS

PROGRAMA DE ACTIVIDADES DEL SUBCOMITE DE DESARROLLO ECONOMICO AGROPECUARIO

1. (SC.6) Resolución aprobada el 4 de noviembre de 1964
(E/CN.12/CCE/SC.6/8)

El Subcomité Centroamericano de Desarrollo Económico Agropecuario

Resuelve adoptar el siguiente programa de actividades:

A. Libre comercio centroamericano

1. Solicitar de la SIECA:

a) Que prepare un estudio sobre la situación del tabaco en los países centroamericanos para contar con informaciones que faciliten la liberación total del comercio dentro del mercado común. Este estudio debería comprender la producción, elaboración, comercio, precios, márgenes de comercialización y gravámenes vigentes sobre el tabaco, e incluir además su gerencias sobre normas uniformes de clasificación del producto y elementos de juicio sobre un sistema coordinado de precios en el área;

b) Que, con la cooperación de técnicos de los países centroamericanos, efectúe los estudios necesarios y convoque una reunión de especialistas ganaderos en la que se formulen recomendaciones sobre el establecimiento de un registro genealógico uniforme del ganado y se definan los términos de "raza pura" y "raza ordinaria" en función del grado de encaste, que faciliten, respectivamente, el comercio de ganado de cría y la adecuada clasificación arancelaria de las distintas clases de ganado objeto de comercio regional dentro del mercado común;

c) Que convoque sendas reuniones de funcionarios públicos y representantes de la iniciativa privada, en los ramos de algodón y café para que, a base de los antecedentes disponibles, consideren las medidas que podrían adoptarse para promover la uniformidad de los sistemas de clasificación de la fibra y del grano y, en general, la coordinación regional de las políticas nacionales de exportación de ambos productos.

/2. Solicitar

2. Solicitar de la FAO que, con la coordinación de la secretaría de la CEPAL, lleve a cabo estudios sobre:

a) Medidas para alcanzar el libre comercio de azúcar dentro del mercado común y posibilidades de formar un frente unificado centroamericano en el mercado internacional y de obtener una cuota única regional de exportación. El estudio debería abarcar los aspectos de precios, comercialización, gravámenes, consumo y exportación de azúcar en Centroamérica, así como las perspectivas existentes en los mercados exteriores para las exportaciones centroamericanas de productos industriales a base de azúcar;

b) Condiciones en que se desarrolla actualmente la explotación del trigo en Centroamérica y localización y extensión de las áreas más adecuadas para su cultivo, con vistas a determinar las posibilidades de incrementar la producción regional y su posible participación en el abastecimiento del mercado común centroamericano. Este estudio debería comprender asimismo los costos de elaboración de la harina y del pan para que puedan cuantificarse precios y márgenes de comercialización y analizarse estos aspectos comparativamente entre países, y

c) Características de la avicultura en Centroamérica y forma de contribuir a su mejor desenvolvimiento, incluyendo análisis de los niveles arancelarios para determinar el grado de protección vigente y precisar los incentivos fiscales que conviniere adoptar, en su caso.

3. Solicitar del ICAITI que prepare un estudio sobre las proporciones más adecuadas de mezclas de harina de trigo con otras féculas que podrían utilizarse en la industria elaboradora de pan, galletas y pastas, para reforzar la defensa de la balanza de pagos de los países centroamericanos.

B. Fomento de alimentos básicos

1. Solicitar de la FAO que, con la coordinación de la secretaría de la CEPAL y la cooperación de técnicos centroamericanos:

a) Prepare un estudio sobre los programas nacionales de producción de semillas mejoradas de maíz, arroz, frijol y sorgo, actualmente en

/marcha en

marcha en los países centroamericanos, analizando los principales problemas y necesidades de expansión y, de modo principal, las posibilidades de coordinación regional y acción conjunta centroamericana que convendría aprovechar en este campo;

b) Lleve a cabo una evaluación de las experiencias registradas en los países del Istmo Centroamericano en materia de coordinación de programas de política agropecuaria, que pueden servir para organizar mejor el fomento de la producción de los granos básicos; y

c) Realice un estudio sobre posibilidades y modalidades de organización de los pequeños productores agropecuarios --tales como desarrollo del movimiento cooperativo y ampliación del crédito supervisado-- que, adaptándose convenientemente a las peculiaridades del área centroamericana, facilite el desarrollo de los programas de la política agropecuaria en relación con este tipo de productores de alimentos básicos.

2. Pedir a la Secretaría de la CEPAL que, cuando quede concluido el estudio mencionado en el numeral 1 anterior, convoque la reunión de un grupo de trabajo de este Subcomité, integrado por los funcionarios centroamericanos encargados de los programas nacionales de producción de semillas mejoradas, para que conozca y analice los resultados obtenidos y, sobre esa base, recomiende las medidas para elaborar y llevar a la práctica proyectos regionales específicos para mejorar los programas vigentes, satisfacer las necesidades todavía no cubiertas y establecer la utilización de estas semillas como uno de los instrumentos centrales de fomento de la producción.

3. Recomendar a los países que faciliten los servicios de técnicos especializados y experimentados en la coordinación de programas agropecuarios para que, con la colaboración de la asistencia técnica disponible de la FAO, asesore en este aspecto a los gobiernos y organismos nacionales centroamericanos que lo soliciten.

4. Favorecer la plena aplicación y el mejor aprovechamiento de las oportunidades que ofrece el Protocolo de San José sobre equiparación arancelaria para fomentar la producción y lograr la sustitución de importaciones de productos lácteos en el área centroamericana, y para ello:

/a) Recomendar a

a) Recomendar a los gobiernos que, en cooperación con la SIECA, establezcan a la brevedad posible los registros de importaciones y producción mensual de leche, y presten la asistencia necesaria para facilitar la adaptación de las instalaciones industriales existentes para la producción de leche en polvo íntegra; y

b) Solicitar de la FAO que, con la coordinación de la secretaría de la CEPAL, efectúe estudios y fomule recomendaciones sobre:

- i) La conveniencia de ampliar la aplicación del Protocolo de san José a otros tipos de leche, particularmente la condensada y la evaporada;
- ii) Las formas más adecuadas de aplicación de las disposiciones de dicho Protocolo acerca de la fijación de cuotas de importación hasta por un 15 por ciento de la demanda total, en cuanto la producción regional llegue a bastar para cubrir las necesidades del mercado común;
- iii) Las posibilidades y ventajas que podría ofrecer la organización cooperativa de los productores de leche para la industrialización de la misma; y
- iv) Cuantas medidas se estime conveniente adoptar para promover el desarrollo de la producción y de los mercados de productos lácteos incluyendo, entre otros, los aspectos relativos a una legislación que propicie en forma adecuada el mejoramiento de las condiciones de calidad e higiene en que funcionan dichos mercados.

C. Fomento de las exportaciones agropecuarias

1. Solicitar de la secretaría de la CEPAL que, con la colaboración de la Misión de la FAO asignada al programa de integración, lleve a cabo estudios de alcance regional centroamericano sobre:

a) Coordinación de la política de exportación del tabaco en rama y elaborado, incluyendo un análisis de las perspectivas del mercado internacional y de las posibilidades de establecer industrias de transformación del tabaco habano dentro del mercado común;

b) Fomento de la producción y exportación de carne de ganado vacuno y lineamientos para una política ganadera centroamericana, incluyendo

/antecedentes e

antecedentes e informaciones sobre necesidades de financiamiento externo de los aspectos pecuarios e industriales de los programas regionales de fomento ganadero y medidas requeridas para evitar deterioros inconvenientes en el consumo interno de proteínas.

D. Investigación agropecuaria

1. Impulsar la coordinación regional de los programas nacionales de investigación agropecuaria, con el propósito de aumentar su eficacia a través de una acción conjunta de alcance centroamericano y de lograr el máximo aprovechamiento de los recursos disponibles.
2. Señalar como campos principales de interés los referentes a investigaciones sobre maíz, arroz, frijol, sorgo, trigo, carne, leche, café, algodón y caña de azúcar, y asignar primera prioridad a cuanto se refiere a alimentos básicos:
3. Recomendar que, teniendo en cuenta las sugerencias contenidas en el informe conjunto IICA/CEPAL (E/CN.12/CCE/SC.6/6) las actividades de coordinación se realicen por medio de estudios; reuniones periódicas de funcionarios centroamericanos especializados; cooperación recíproca entre el personal técnico de los seis países miembros; formación de catálogos o índices y evaluación de las investigaciones efectuadas en Centroamérica, y el intercambio de información más amplio posible entre los organismos de investigación agropecuaria que trabajan actualmente en el Istmo Centroamericano.
4. Solicitar del Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas:
 - a) Que, en consulta y con la cooperación de la SIECA para los aspectos relacionados con la integración económica, se haga cargo de las actividades regionales tendientes a la coordinación de los programas nacionales de investigación agropecuaria en sus aspectos técnicos;
 - b) Que para ello organice el proyecto respectivo dentro del programa de la Zona Norte asignándole, a través de su Junta Directiva, los recursos requeridos para su mejor realización; y

/c) Mantenga

c) Mantenga informado al Subcomité acerca de la marcha de estas tareas, a fin de facilitar el gradual establecimiento de nexos adecuados con las demás actividades de la integración económica en el sector agropecuario.

5. Recomendar que en cada país, se designe una institución pública especializada en la investigación agropecuaria para establecer, por lo que hace a las actividades señaladas en los numerales anteriores, el enlace necesario entre los organismos nacionales y el Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas, y que los acuerdos centroamericanos de coordinación a que se llegue en esta materia se incorporen en los programas de desarrollo agropecuario para asegurar su inclusión en los presupuestos nacionales correspondientes.

E. Política de colonización

1. Solicitar de la FAO que, con la coordinación de la secretaría de la CEPAL realice, como antecedentes para llegar a analizar en el seno del Subcomité los aspectos relativos a una política de colonización coordinada al nivel centroamericano, los siguientes estudios:

a) Programas actuales de colonización en los países miembros, incluyendo legislación, organización, orientación de las políticas vigentes y evaluación de resultados obtenidos hasta la fecha; y

b) Investigaciones básicas sobre factores principales que habría que considerar comparativamente en algunos programas de coordinación regional en este campo, tales como productividad y distribución del ingreso en la agricultura, salarios y sistemas de trabajo, distribución de la población rural en relación con los recursos agrícolas de la región en su conjunto y experiencias disponibles en los países centroamericanos sobre asentamientos de agricultores y trabajadores agrícolas provenientes del resto de Centroamérica.

F. Planificación del desarrollo agropecuario

1. Recomendar a los gobiernos que en 1965 formulen programas y proyectos específicos de desarrollo agropecuario conforme a los lineamientos regionales que ha preparado la Misión Conjunta de Programación para Centroamérica;

2. Solicitar de la Misión Conjunta que continúe prestando su asesoramiento en las tareas señaladas en el numeral 1 anterior;

3. Solicitar de la secretaría de la CEPAL que reúna un grupo de trabajo del Subcomité, integrado por los funcionarios a cuyo cargo esté la programación del sector agropecuario en los países centroamericanos, a fin de efectuar una confrontación de los planes nacionales y de elaborar y formular recomendaciones sobre su coordinación al nivel regional y sobre las medidas de organización y control que cabría adoptar.

G. Asesoramiento y asistencia técnica

1. Agradecer a la FAO la cooperación que ha venido prestando a través de la Misión asignada al programa de integración económica, solicitarle que continúe proporcionando estos servicios y que de ser posible los amplíe conforme a los arreglos de trabajo que tiene vigentes con la secretaría de la CEPAL, en virtud de los cuales ambos organismos contribuyen conjuntamente al mejor éxito del programa de actividades del Subcomité.

2. Solicitar de la SIECA su continuado concurso en los trabajos del Subcomité y, de modo particular, en lo referente a la fase ejecutiva de los programas de acción coordinada a que conducen dichos trabajos.

3. Solicitar de la secretaría de la CEPAL que, como parte de las tareas generales de asesoramiento y coordinación que tiene a su cargo como secretaría del Subcomité, y de acuerdo con las conclusiones de la presente reunión, formule y organice las labores a realizar durante el bienio 1965-1966 dentro del programa general adoptado en esta oportunidad.

MERCADO COMUN DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS

2 (SC.6) Resolución aprobada el 4 de noviembre de 1964
(E/CN.12/CCE/SC.6/9)

El Subcomité Centroamericano de Desarrollo Económico Agropecuario,

Considerando:

a) Que el perfeccionamiento del mercado común de productos agropecuarios es requisito esencial para el desarrollo de la integración económica en este sector;

b) Que los trabajos realizados durante su presente primera reunión han permitido precisar posibilidades concretas de liberalización del intercambio en relación con productos sometidos actualmente a regímenes transitorios de excepción al libre comercio en el Anexo "A" del Tratado General de Integración Económica Centroamericana; y

c) Que para el adecuado funcionamiento del mercado común, en el caso de los productos agropecuarios es indispensable unificar al nivel regional las disposiciones nacionales de sanidad animal y vegetal, fortaleciendo los programas conjuntos y coordinados de defensa agropecuaria y asegurando condiciones para el ininterrumpido movimiento de dichos productos entre los Países miembros,

Resuelve

1. Recomendar al Consejo Ejecutivo del Tratado General que, teniendo en cuenta los trabajos técnicos realizados por el Subcomité en esta materia, lleve a cabo las negociaciones necesarias para eliminar las restricciones al libre comercio de:

a) Determinadas variedades de tabaco, incluyendo el tipo habano, entre Costa Rica y los otros países integrantes del mercado común;

b) Ganado vacuno de raza ordinaria, entre Nicaragua y los otros países de la región;

c) Queso y cuajada entre Honduras-Nicaragua y Honduras-Costa Rica;

/d) Algodón

d) Algodón entre Guatemala-El Salvador, Guatemala-Nicaragua y El Salvador-Nicaragua;

2. Recomendar al Consejo Ejecutivo la renegociación del tratamiento otorgado al café tostado o sin tostar, en grano o molido, en las listas de excepción del Tratado General, con el propósito de implantar un tratamiento más flexible.

3. Recomendar al Consejo Ejecutivo que, en el marco del artículo IV del Tratado General de Integración Económica Centroamericana, considere la posibilidad de hacer más flexible el tratamiento que aparece en las listas de excepción del Tratado para algunos productos agropecuarios, de manera que no sea necesaria la suscripción de protocolos o convenios para alcanzar los fines perseguidos por estos últimos instrumentos.

4. Recomendar al OIRSA que, en coordinación con la SIECA, elabore los estudios tendientes a la unificación de leyes y reglamentos de policía sanitaria vegetal y animal y de sus métodos de aplicación entre los países de la región, con miras a facilitar el intercambio de productos agropecuarios y hacer más efectivos el control de plagas y enfermedades y los programas de profilaxis.

5. Solicitar al OIRSA que estudie la posibilidad de circunscribir los cordones sanitarios a zonas determinadas dentro de los países centroamericanos en lugar de las fronteras nacionales y recomendarle que acelere el levantamiento del censo de plagas y enfermedades que afectan a la agricultura y la ganadería, así como de aquellas susceptibles de penetrar en la región.

6. Recomendar a los organismos regionales internacionales que promuevan una coordinación adecuada a través del OIRSA, de los programas, investigaciones, asistencia técnica y aplicación de medidas relacionadas con el control sanitario vegetal y animal en el Istmo Centroamericano.

LISTA DE DOCUMENTOS INFORMATIVOS (DI) PRESENTADOS A LA REUNION

- SC.6/I/DI.1 Lista de asistentes a la reunión
- SC.6/I/DI.2 Los productos tropicales en el mercado mundial (extracto del documento América Latina y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (ST/ECLA/Conf.13/L.2))
- SC.6/I/DI.3 SIECA. Informes de las reuniones de Organismos de Fomento y Estabilización de Precios en Centroamérica
- SC.6/I/DI.4 Situación actual del sector agropecuario en Guatemala
- SC.6/I/DI.5 Situación actual del sector agropecuario en Honduras
- SC.6/I/DI.6 Situación actual del sector agropecuario en Panamá
- SC.6/I/DI.7 Situación actual del sector agropecuario en El Salvador
- SC.6/I/DI.8 Situación actual del sector agropecuario en Nicaragua
- SC.6/I/DI.9 Situación actual del sector agropecuario en Costa Rica
- SC.6/I/DI.10 Disponibilidad y requerimientos alimentarios en Centroamérica (documento presentado por el Sr. Y. H. Yang, oficial de enlace FAO/INCAP)
- SC.6/I/DI.11 Lineamientos de un programa de desarrollo agropecuario para Centroamérica 1965-1969 (documento presentado por la Misión Conjunta de Programación para Centroamérica)